



FACULTAD DE CIENCIAS DEL TRABAJO

# GUIA DOCENTE

CURSO 2022-23

## GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

### DATOS DE LA ASIGNATURA

**Nombre:**

DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL II

**Denominación en Inglés:**

Security Social Law

**Código:**

515109207

**Tipo Docencia:**

Presencial

**Carácter:**

Obligatoria

**Horas:**

**Totales**

**Presenciales**

**No Presenciales**

**Trabajo Estimado**

150

45

105

**Créditos:**

Grupos Grandes	Grupos Reducidos			
	Aula estándar	Laboratorio	Prácticas de campo	Aula de informática
4.8	1.2	0	0	0

**Departamentos:**

DERECHO PUBLICO Y DEL TRABAJO

**Áreas de Conocimiento:**

DERECHO DEL TRABAJO Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL

**Curso:**

2º - Segundo

**Cuatrimestre**

Segundo cuatrimestre

**DATOS DEL PROFESORADO (\*Profesorado coordinador de la asignatura)**

<b>Nombre:</b>	<b>E-mail:</b>	<b>Teléfono:</b>
* Javier Ignacio Perez Munoz	javierignacio.perez@dam.uhu.es	
CARMEN Torrecillas Merino	carmen.torrecillas@pi.uhu.es	
<b>Datos adicionales del profesorado (Tutorías, Horarios, Despachos, etc... )</b>		
Lunes de 10.30 a 12.30h y Miércoles de 10.30h a 12.30h.		

## DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

### 1. Descripción de Contenidos:

#### 1.1 Breve descripción (en Castellano):

La asignatura de seguridad social II, comprende el estudio de las distintas prestaciones que otorga la acción protectora del Sistema de Seguridad Social, en cumplimiento del mandato establecido en el art. 41 de la CE. Se analizan tanto las prestaciones contributivas como no contributivas ( IMV)

Igualmente es objeto de estudio, no solo el Regimen General de la Seguridad Social, sino el resto de Regímenes que integran el Sistema de Seguridad Social, ( RETA:, Minería del Carbón; Trabajadores del mar, funcionarios) y los Sistemas Especiales, entre ellos empelados de hogar y trabajadores Agrarios

#### 1.2 Breve descripción (en Inglés):

The subject of social security II, includes the study of the different benefits granted by the protective action of the Social Security System, in compliance with the mandate established in article 41 of the EC. Both contributory and non-contributory benefits (IMV) are analyzed

It is also the object of study, not only the General Regime of Social Security, but the rest of the Regimes that make up the Social Security System, (RETA:, Coal Mining; Seafarers, civil servants) and Special Systems, including domestic workers and agricultural workers

### 2. Situación de la asignatura:

#### 2.1 Contexto dentro de la titulación:

Para los alumnos que están cursando el Grado de Relaciones Laborales es **indispensable la adquisición de conocimientos relacionados con el ámbito del Derecho de la Seguridad Social, dada su estrecha vinculación con el Derecho del Trabajo** y la protección que el Sistema de la Seguridad Social otorga a los trabajadores por cuenta ajena, con independencia de que existan otros colectivos igualmente protegidos. De otro lado, hay que tener en cuenta que una gran parte de los litigios que se plantean y resuelven en los Juzgados de lo Social están referidos a la materia de Seguridad Social, prestaciones, derecho y cuantías de las mismas, sujetos protegidos, etc.

#### 2.2 Recomendaciones

Se recomienda **nociones básicas de Derecho del Trabajo, y haber aprobado la Asignatura Seguridad Social I**, dado por un lado la estrecha vinculación entre el trabajo por cuenta ajena y el Sistema de la Seguridad Social y por otro, ya que difícilmente se pueden entender las prestaciones del Sistema de Seguridad Social sin conocer los actos de encuadramiento, cotización, recaudación etc... Asimismo, se recomienda la realización de cursos y actividades transversales que se impartirán en el Centro

### 3. Objetivos (Expresados como resultado del aprendizaje):

Esta materia tiene como objetivo el conocimiento por los estudiantes de todas las cuestiones relacionadas con el Sistema de la Seguridad Social y dentro del mismo, en especial, lo concerniente al Régimen General. Partiendo de la premisa anterior, y como consecuencia de la misma, los estudiantes estarán capacitados para asumir en un futuro, competencias relacionadas con el asesoramiento a empresas y trabajadores de sus obligaciones y derechos respecto al Sistema de la Seguridad Social, tendrán capacidad de análisis y síntesis respecto a las cuestiones planteadas por dichos colectivos, conocerán el marco normativo que regula las relaciones laborales y podrán interrelacionar los sujetos del Derecho del Trabajo con la protección que les otorga el Sistema de la Seguridad Social

### 4. Competencias a adquirir por los estudiantes

#### 4.1 Competencias específicas:

**CE1:** Conocer el Marco normativo regulador de las Relaciones Laborales.

**CE2:** Conocer el Marco normativo regulador de las Seguridad Social y de la protección social Complementaria.

**CE20:** Asesoramiento y gestión en materia de Seguridad Social, Asistencia Social y protección social complementaria.

**CE28:** Capacidad para interrelacionar las distintas disciplinas que configuran las relaciones laborales.

**CE29:** Aplicar los conocimientos a la práctica.

**CE10:** Capacidad de transmitir y comunicarse por escrito y oralmente usando la terminología y las técnicas adecuadas.

#### 4.2 Competencias básicas, generales o transversales:

**CG2.2:** Capacidad de resolver problemas con información Cualitativa y Cuantitativa.

**CG2.3:** Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica en sus diversos ámbitos de actuación.

**CG10:** Capacidad de razonamiento crítico y autocrítico.

### 5. Actividades Formativas y Metodologías Docentes

#### 5.1 Actividades formativas:

- Clase en grupo grande: Lección impartida por el profesor puede tener formatos diferentes (teoría, problemas y/o ejemplos generales, directrices generales de la materia). El profesor puede contar con apoyo de medios audiovisuales e informáticos. Se incluyen aquí las horas dedicadas a exámenes.

- Clases en grupo reducido: Clase teórico/práctica en la que se proponen y resuelven aplicaciones de la teoría, problemas, ejercicios, pruebas de evaluación El profesor puede contar con apoyo de medios audiovisuales e informáticos.

## 5.2 Metodologías Docentes:

- Sesiones académicas teóricas.
- Sesiones académicas prácticas.
- Exposición y debate.

## 5.3 Desarrollo y Justificación:

Se impartirán clases magistrales, pero con participación activa del alumno, con objeto de conocimiento de la materia teórica.

Igualmente se impartirán clases con objeto de poder desarrollar actividades prácticas, tendentes al cálculo de las prestaciones contributivas, tramitación de las no contributivas.

Y por último habrá sesiones de exposición y debate, sobre temas de actualidad, en relación a las prestaciones de seguridad social, asistencia social y servicios sociales.

## 6. Temario Desarrollado

## **15. Temario desarrollado**

### **TEMA 1. NACIMIENTO DE Y CUIDADO DE MENOR**

1. NACIMIENTO Y CUIDADO DE MENOR
2. CORRESPONSABILIDAD EN EL CUIDADO DEL LACTANTE
3. RIESGO DURANTE EL EMBARAZO Y RIESGO DURANTE LA LACTANCIA NATURAL
4. CUIDADO DE MENORES AFECTADOS POR CÁNCER U OTRA ENFERMEDAD GRAVE

### **TEMA 2. INCAPACIDAD PERMANENTE (CONTRIBUTIVA).**

1. LA INCAPACIDAD PERMANENTE: CONCEPTO Y GRADOS
2. REQUISITOS PARA EL ACCESO A LA PRESTACIÓN
3. CUANTÍA DE LAS PRESTACIONES
4. DINÁMICA DE LA PRESTACIÓN
5. COMPATIBILIDAD
6. PAGO
7. LESIONES PERMANENTES NO INCAPACITANTES
8. SUPUESTOS ESPECIALES
9. CALIFICACIÓN Y REVISIÓN DE LA INCAPACIDAD PERMANENTE
10. PENSIÓN DE INVALIDEZ SOVI
11. PENSIONES EXTRAORDINARIAS POR ACTOS TERRORISTAS

### **TEMA 3. JUBILACIÓN (CONTRIBUTIVA).**

1. INTRODUCCIÓN
2. LA JUBILACIÓN ORDINARIA
3. LA JUBILACIÓN A EDAD REDUCIDA O ANTICIPADA
4. LA JUBILACION PARCIAL
5. LA JUBILACIÓN FLEXIBLE
6. LEGISLACIÓN APLICABLE A DETERMINADAS JUBILACIONES POSTERIORES A LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY 27/2011.
7. EL FACTOR DE SOSTENIBILIDAD DE LA PENSIÓN DE JUBILACIÓN

### **TEMA 4. MUERTE Y SUPERVIVENCIA.**

1. ASPECTOS GENERALES DE LA PROTECCIÓN POR MUERTE Y SUPERVIVENCIA
2. SUJETO Y HECHO CAUSANTE
3. BENEFICIARIOS, CONTENIDO Y DINÁMICA DE LAS DIFERENTES PRESTACIONES
4. NORMAS ESPECÍFICAS PARA CASOS DE ACCIDENTE DE TRABAJO O ENFERMEDAD PROFESIONAL
5. SUPUESTOS ESPECIALES
6. VIUDEDAD DEL SOVI
7. PENSIONES DE MUERTE Y SUPERVIVENCIA POR ACTOS DE TERRORISMO

### **TEMA 5. DESEMPLEO.**

1. EVOLUCIÓN HISTÓRICA Y NORMATIVA VIGENTE
2. LA PROTECCIÓN POR DESEMPLEO: CONCEPTO Y CLASES
3. GESTIÓN
4. NIVELES DE PROTECCIÓN
5. ACCIÓN PROTECTORA DEL NIVEL CONTRIBUTIVO
6. ACCIÓN PROTECTORA DEL NIVEL ASISTENCIAL
7. RESOLUCIÓN DEL EXPEDIENTE

### **TEMA 6. LOS SISTEMAS ESPECIALES DE TRABAJADORES AGRARIOS POR CUENTA AJENA Y DE EMPLEADOS DE HOGAR.**

1. INTRODUCCIÓN
2. SISTEMA ESPECIAL PARA TRABAJADORES POR CUENTA AJENA AGRARIOS
3. SISTEMA ESPECIAL DE LOS EMPLEADOS DE HOGAR

### **TEMA 7. PRESTACIONES FAMILIARES Y OTRAS PRESTACIONES NO CONTRIBUTIVAS.**

1. INGRESO MINIMO VITAL
2. PRESTACIONES FAMILIARES
3. PRESTACIONES NO CONTRIBUTIVAS

### **TEMA 8. LOS RÉGIMENES ESPECIALES DE SEGURIDAD SOCIAL.**

1. LOS RÉGIMENES ESPECIALES DE PROTECCIÓN SOCIAL DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS.
  2. RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA O AUTÓNOMOS.
  3. RÉGIMENES ESPECIALES DE TRABAJADORES DEL MAR, MINERÍA Y ESTUDIANTES

### **TEMA 9. LA PROTECCIÓN COMPLEMENTARIA.**

1. PLANTEAMIENTO GENERAL
2. LA ASISTENCIA SOCIAL
3. LOS SERVICIOS SOCIALES
4. LAS MEJORAS VOLUNTARIAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL
5. PLANES Y FONDOS DE PENSIONES
6. MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL

## 7. Bibliografía

### 7.1 Bibliografía básica:

Juan Gorelli Hernández, Ángel Luis de Val Tena, Iciar Alzaga Ruiz, Ángel Arias Domínguez, Inmaculada Marín Alonso y Miguel Gutiérrez Pérez.: “Lecciones de Seguridad Social” (11ª Edición), Editorial Tecnos, Madrid 2021.

### 7.2 Bibliografía complementaria:

## 8. Sistemas y criterios de evaluación

### 8.1 Sistemas de evaluación:

- Evaluación continua.
- Examen final.

### 8.2 Criterios de evaluación relativos a cada convocatoria:

#### 8.2.1 Convocatoria I:

Examen: valorado en un 60 %; Consistirá en un examen de 10-20 preguntas test, respecto a la totalidad del temario del programa. Se tendrá en cuenta además del conocimiento, la expresión y utilización de términos jurídicos. Casos Prácticos: Valorados en 30%. Se realizarán tres actividades prácticas a entregar por plataforma, relacionados con los temas impartidos en clases presenciales.

La superación del examen de la parte teórica será requisito imprescindible para aprobar la asignatura y realizar, en consecuencia, la ponderación y media con la parte práctica. Es necesario, para que se haga la media, entre el examen y las practicas, obtener en la parte teórica una puntuación de al menos un 5. En ningún caso podrá aprobarse la asignatura si no se obtiene aprobada la parte teórica.

**Participación: Valorada en un 10%.** La participación en clase y en los foros oportunos de la plataforma, la asistencia a las sesiones presenciales y el aprovechamiento de las actividades transversales se valorarán con un 10% sobre la calificación final

#### 8.2.2 Convocatoria II:

Para la convocatoria **II** Se guardará la nota relativa a las prácticas, en caso de superar las mismas con más de un 40% y **se evaluará de forma igual a la convocatoria ordinaria**. Si no se hubieran aprobado las mismas, habrá que realizar un examen teórico test con valoración de un 60% y un práctico sobre temas del programa con valoración de un 40%.

#### 8.2.3 Convocatoria III:

Para la convocatoria de **Diciembre**: Se guardará la nota relativa a las prácticas, en caso de superar las mismas con más de un 40% y **se evaluará de forma igual a la convocatoria ordinaria**. Si no se hubieran aprobado las mismas, habrá que realizar un examen teórico test con valoración de un 60% y un práctico sobre temas del programa con valoración de un 40%.

#### 8.2.4 Convocatoria extraordinaria:

En estos casos el aprobado vendrá determinado por examen teórico (valor 60%) y examen práctico (valor 40%). Con las mismas características que en los casos anteriores. Examen de 10-20 preguntas test. Caso práctico sobre materia del programa y defensa oral del mismo. Necesario obtener un una puntuación de al menos un 5. En ningún caso podrá aprobarse la asignatura si no se obtiene aprobada la parte teórica



### 8.3 Evaluación única final:

#### 8.3.1 Convocatoria I:

En estos casos el aprobado vendrá determinado por examen teórico (valor 60%) y examen práctico (valor 40%). Con las mismas características que en los casos anteriores. Examen de 10-20 preguntas test. Caso práctico sobre materia del programa y defensa oral del mismo. Necesario obtener un una puntuación de al menos un 5. En ningún caso podrá aprobarse la asignatura si no se obtiene aprobada la parte teórica

#### 8.3.2 Convocatoria II:

En estos casos el aprobado vendrá determinado por examen teórico (valor 60%) y examen práctico (valor 40%). Con las mismas características que en los casos anteriores. Examen de 10-20 preguntas test. Caso práctico sobre materia del programa y defensa oral del mismo. Necesario obtener un una puntuación de al menos un 5. En ningún caso podrá aprobarse la asignatura si no se obtiene aprobada la parte teórica

#### 8.3.3 Convocatoria III:

En estos casos el aprobado vendrá determinado por examen teórico (valor 60%) y examen práctico (valor 40%). Con las mismas características que en los casos anteriores. Examen de 10-20 preguntas test. Caso práctico sobre materia del programa y defensa oral del mismo. Necesario obtener un una puntuación de al menos un 5. En ningún caso podrá aprobarse la asignatura si no se obtiene aprobada la parte teórica

#### 8.3.4 Convocatoria Extraordinaria:

En estos casos el aprobado vendrá determinado por examen teórico (valor 60%) y examen práctico (valor 40%). Con las mismas características que en los casos anteriores. Examen de 10-20 preguntas test. Caso práctico sobre materia del programa y defensa oral del mismo. Necesario obtener un una puntuación de al menos un 5. En ningún caso podrá aprobarse la asignatura si no se obtiene aprobada la parte teórica

**9. Organización docente semanal orientativa:**

Fecha	Grupos Grandes	G. Reducidos				Pruebas y/o act. evaluables	Contenido desarrollado
		Aul. Est.	Lab.	P. Camp	Aul. Inf.		
01-02-2023	0	0	0	0	0		
06-02-2023	0	0	0	0	0		
13-02-2023	0	0	0	0	0		
20-02-2023	0	0	0	0	0		
27-02-2023	0	0	0	0	0		
06-03-2023	0	0	0	0	0		
13-03-2023	0	0	0	0	0		
20-03-2023	0	0	0	0	0		
27-03-2023	0	0	0	0	0		
10-04-2023	0	0	0	0	0		
17-04-2023	0	0	0	0	0		
24-04-2023	0	0	0	0	0		
01-05-2023	0	0	0	0	0		
08-05-2023	0	0	0	0	0		
15-05-2023	0	0	0	0	0		

**TOTAL            0            0            0            0            0**